



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

- 19723 11726 Resolución CEC/CEA/SER 41/2004, de 26 de julio, de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre asignaturas optativas del grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música «Manuel Massotti Littel» de Murcia.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

- 19728 11960 Anuncio de contratación.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

- 19728 11725 Anuncio de contratación. Concurso Abierto 32/2004 C3.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 19729 11729 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.
19730 11731 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.
19730 11730 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.
19731 11728 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.
19731 11727 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

- 19733 11870 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.
19735 11871 Notificaciones de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

III. Administración de Justicia

Instrucción número Uno de Cartagena

- 19741 11758 Juicio de faltas 84/2003.
19741 11756 Juicio de faltas 814/2002.
19741 11757 Juicio de faltas 184/2002.
19741 11767 Juicio de faltas 56/2003.
19742 11761 Juicio de faltas 46/2003.
19742 11759 Juicio de faltas 386/2003.
19742 11760 Juicio de faltas 82/2003.

De lo Social número Dos de Cartagena

- 19743 11764 Demanda 533/2004.
19743 11766 Demanda 1026/2003. Seguridad Social.

Primera Instancia número Dos de Murcia

- 19744 11741 Expediente de dominio. Inmatriculación 583/2004.

De lo Social número Cuatro de Murcia

- 19744 11762 Demanda 182/2004.

BORM

Pág.**IV. Administración Local****Alhama de Murcia**

- 19745 11956 Lista de admitidos y excluidos para cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Beniel

- 19746 11734 Aprobados definitivamente los Estatutos de la Junta de Compensación de la única Unidad de Actuación y Programas de Actuación del Plan Parcial P.P.I.-3 «Circunvalación».

Bullas

- 19746 11733 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana N.º 1 de la U.E.-N.º 16 (A), en Bullas.
19746 11957 Lista provisional de admitidos en la convocatoria de dos plazas de Agente de la Policía Local.

Caravaca de la Cruz

- 19747 11744 Edicto de exposición pública y cobranza de padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al cuarto bimestre del 2004.

Cartagena

- 19748 11736 Notificación a propiedad de inmueble.
19748 11737 Notificación a propiedad de inmueble.
19748 11738 Notificación a propiedad de inmueble.
19748 11739 Notificación a la propiedad de inmueble.

Cehegín

- 19749 11955 Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio del 2004.

Mazarrón

- 19749 11950 Exposición pública de proyecto de Modificación Puntual n.º 50 del P.G.O.U.

Molina de Segura

- 19749 11743 Aprobados Padrones Fiscales.

Murcia

- 19750 11959 Exposición pública de expedientes de solicitud de licencia de obras. Expte.: 2330/2004.
19750 11952 Aprobación inicial del Proyecto de urbanización de la U.A. I del Estudio de Detalle UM-068 de Sangonera La Verde
19750 11958 Gerencia de Urbanismo. Servicio de Disciplina Urbanística. Sección Rehabilitación. Notificación de declaración de ruina inminente. Expte. 65/04.

San Pedro del Pinatar

- 19751 11735 Avance de Modificación Puntual del Plan General, denominada «Modificaciones Estructurales del PGOU, Zona de «La Curva» y otras».

Totana

- 19751 11951 Licitación «Servicio médico residencia para personas mayores «La Purísima» y el Servicio de estancias diurnas-SED».

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Comunidad de Regantes «Los Ángeles» Siscar - Murcia**

- 19752 11954 Junta General Ordinaria

Comunidad General de Regantes de Caravaca de la Cruz

- 19752 11953 Convocatoria Juntamento General Extraordinario de la Comunidad General de Regantes de Caravaca

TARIFAS 2004 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4%IVA	Total	Números sueltos	Euros	4%IVA	Total
Anual	160,11	6,40	166,51	Corrientes	0,70	0,03	0,73
Aytos. y Juzgados	65,33	2,61	67,94	Atrasados año	0,90	0,04	0,94
Semestral	92,74	3,71	96,45	Años Anteriores	1,13	0,05	1,18

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

11726 Resolución CEC/CEA/SER 41/2004, de 26 de julio, de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre asignaturas optativas del grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música «Manuel Massotti Littel» de Murcia.

La Orden de la Consejería de Educación y Universidades de 22 de noviembre de 2001, por la que se establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de música y se regula la prueba de acceso a dicho grado en la Región de Murcia (BORM del 18 de diciembre), determina en su artículo 6.3 que las asignaturas optativas pretenden completar la formación de los alumnos en ámbitos relacionados con su especialidad y con áreas, itinerarios o perfiles concretos de su futuro desempeño profesional. Asimismo, señala que tales asignaturas serán establecidas por la Consejería o por el propio centro, previa supervisión de aquélla, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles y la proyección profesional que aporten a los estudiantes.

Por otra parte, el artículo mencionado estipula que la duración mínima de las asignaturas optativas será de un cuatrimestre, que su carga lectiva no podrá ser inferior a tres créditos ni superior a seis y que su currículo habrá de ser aprobado por el Claustro de Profesores, salvo cuando vengan establecidas por la Administración educativa, formen parte del currículo de otras especialidades del grado superior de música o estén incluidas en los acuerdos que trata la disposición adicional tercera de la Orden de referencia.

La disposición final primera de dicha Orden autoriza a la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad a dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para la aplicación, interpretación y desarrollo de la misma.

Posteriormente, las competencias de la citada Dirección General en materia de enseñanzas de régimen especial fueron encomendadas a la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas por el Decreto 8/2002, de 18 de enero, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura (BORM del 21 de enero). No obstante, al quedar vacante la Secretaría Sectorial mencionada, mediante la Orden de 27 de enero de 2004 (BORM de 7 de febrero), se asignan provisionalmente a la Secretaría Sectorial de Educación las competencias en materia de régimen especial atribuidas a la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial.

Mediante Resolución CCE/CEA/SRE-32/2003, de 19 de Junio, de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas Artísticas, sobre asignaturas optativas del grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música «Manuel Massotti Littel» de Murcia se establecieron las asignaturas optativas para cada especialidad. Transcurrido un curso académico, a la vista de la experiencia, desde el Conservatorio se propone la modificación de la propuesta de optativas para adecuarla a la demanda de los alumnos y a las posibilidades de oferta del centro.

Visto lo anteriormente expuesto y la comunicación del Conservatorio Superior de Música «Manuel Massotti Littel» sobre el acuerdo adoptado por su Claustro de Profesores en relación con las asignaturas optativas que pretende ofertar dicho centro,

Resuelvo

Primero.- Modificar el anexo III de la Resolución 32/2003 de 19 de junio de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial sobre asignaturas optativas del grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música «Manuel Massotti Littel» de Murcia de acuerdo con la propuesta realizada por el Conservatorio, cuyo currículo fue aprobado por el Claustro de Profesores de dicho centro, en sesión celebrada el 20 de mayo de 2004, y que han sido supervisadas de conformidad por la Inspección de Educación y por esta Secretaría Sectorial. La nueva propuesta se recoge como anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Para el resto de aspectos relacionados con la oferta de las asignaturas optativas, se estará a lo dispuesto en la mencionada Resolución de 19 de junio.

Murcia, a 26 de julio de 2004.—El Secretario Sectorial de Educación, **Luis Navarro Candel**.

Anexo I

Asignaturas optativas establecidas por el Conservatorio Superior de Música «Manuel Massotti Littel» de Murcia que modifica el Anexo III de la Resolución 32/2003 de 19 de junio.

Desarrollo práctico de las técnicas y estilos de la guitarra flamenca

Se estima de vital importancia para la formación de los futuros guitarristas clásicos un conocimiento más detallado del empleo de diferentes técnicas de la guitarra flamenca aplicables al repertorio de música clásica española, y a su vez el estudio de los diferentes estilos flamencos.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Guitarra.

2. Duración.- Un curso académico.

3. Valoración.- 4'5 créditos.

4. Objetivos.- Estudio y práctica de los diferentes ritmos y estilos flamencos. Conocimiento de las bases

del acompañamiento al canto y al baile. Estudio de diferentes falsetas, y criterios para la creación de falsetas propias.

5. Contenidos.- Patrones para la elaboración de falsetas. Estudio de progresiones de la cadencia andaluza y acordes de paso en los estilos «por arriba» y «por medio». Estudio práctico del acompañamiento a determinadas partes del baile. A partir de estructuras básicas de distintos bailes, se estudiará un acompañamiento sencillo desde el punto de vista rítmico, armónico y melódico.

6. Evaluación.- Asistencia y participación en clase. Composición de diversas falsetas por parte del alumno a partir de patrones establecidos por el profesor. Ejecución de todos los ritmos flamencos con sus claquetas correspondientes.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/5.

8. Número mínimo de alumnos.- 3.

Grupo de Metales I y II

La asignatura pretende ofrecer a los instrumentistas la experiencia y los conocimientos necesarios relativos al funcionamiento, las reglas y la convivencia características de la interpretación en grupo que funcione como una herramienta de relación social y fomente el intercambio de ideas tanto técnicas como estéticas entre los propios instrumentistas.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Trompeta, Trompa, Trombón y Tuba.

2. Duración.- Dos cursos académicos.

3. Valoración.- 6'0 créditos por curso.

4. Objetivos.- Conocer e interpretar el repertorio más significativo. Dominar en su conjunto las posibilidades técnicas de los instrumentos, contribuyendo así a una mejor interpretación del repertorio. Desarrollar las capacidades musicales y estilísticas del repertorio elegido. Aprender las grafías, técnicas y posibilidades sonoras del instrumento en la música contemporánea y su correcta aplicación. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continuada, valoración del trabajo colectivo, etc. y responsabilizarse en todo momento de las mismas. Valorar la práctica instrumental como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

5. Contenidos.- Importancia de la afinación previa tanto individual como en grupo. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación con el conjunto y con su sección. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en el grupo de metales: estudio previo de la partitura, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del profesor, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc. Análisis técnico y estético del repertorio. Trabajo por

secciones. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

6. Evaluación.- Mediante la realización de recitales, interés por la asignatura y control de asistencia.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/13.

8. Número mínimo de alumnos.- 8.

Historia del Lenguaje pianístico.

Cuando, en el Barroco medio, se inicia la diferenciación de los lenguajes instrumentales comienza una apasionante aventura en la que se entrelazan la historia de la música, la de los instrumentos y la evolución de la escritura musical. Esta asignatura pretende abordar un estudio sistemático de las distintas particularidades pianísticas e idiomáticas que forman una historia del lenguaje del piano.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Piano.

2. Duración.- Un curso académico.

3. Valoración.- 6'0 créditos.

4. Objetivos.- Conocer en profundidad la manera en que cada época ha tratado al instrumento. Saber distinguir los aspectos técnica y estilísticamente significativos de distintas épocas y autores. Conocer las características comunes de tratamiento instrumental entre compositores del mismo periodo. Conocer el lenguaje pianístico de cada compositor, sus rasgos distintivos, sus estilemas, y cómo evolucionan en su trayectoria creativa. Encontrar el hilo conductor de la evolución del lenguaje pianístico, apreciando el modo en que los hallazgos de unos revierten en los posteriores, dentro de un concepto estético muchas veces distinto.

5. Contenidos.- El lenguaje instrumental desde J. S. Bach hasta el piano posterior a la segunda Escuela de Viena, con atención especial a las diferentes épocas y estilos, así como a las peculiaridades del lenguaje de los autores más relevantes.

6. Evaluación.- Se realizarán evaluaciones trimestrales con eliminación de materia. El examen constará de dos partes, que puntuarán al 50%: una primera teórica, en la que se plantearán cuestiones sobre el lenguaje de una época o autor/es determinados, y una segunda práctica en la que, sobre una partitura, se buscarán las razones estilísticas y los posibles idiomatismos de un estilo o compositor determinado.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/15.

8. Número mínimo de alumnos.- 10.

Instrumentos de metal en el Renacimiento y el Barroco.

La asignatura pretende aproximar a los estudiantes a las características, técnicas interpretativas y repertorio de los instrumentos dieron origen a los actuales de la familia de viento-metal completar, con el objetivo de prepararlos para una posterior especialización en ese tipo de instrumentos.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Trombón Trompa, Trompeta.

2. Duración.- Un curso académico.

3. Valoración.- 6'0 créditos.

4. Objetivos.- Conocer el funcionamiento de los instrumentos de metal del Renacimiento y el Barroco. Conocer las técnicas y convenciones interpretativas de ambas épocas. Dotar a los estudiantes de conocimientos básicos para una posterior especialización y para las oportunidades laborales que ofrece el ámbito de la música antigua.

5. Contenidos.- Estudio de las características constructivas de los instrumentos de metal del Renacimiento y del Barroco. Estudio de la técnica del «estilo clarino». Conocimiento de las convenciones interpretativas mediante el estudio de tratados de época. Estudio del repertorio solista, camerístico y orquestal de los citados períodos.

6. Evaluación.- Mediante la realización de exámenes teóricos y recitales.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/5.

8. Número mínimo de alumnos.- 5.

Introducción a la archivística.

La asignatura va enfocada no tanto a los archivos cuanto a los de texto. Cualquier investigador musical ha de enfrentarse, antes o después, a la búsqueda de información administrativa e histórica sobre los temas objeto de su estudio y el conocimiento de la estructura de los archivos históricos puede serle de gran utilidad.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Todas.

2. Duración.- Un cuatrimestre.

3. Valoración.- 3 créditos.

4. Objetivos.- Introducir al alumno en el conocimiento de las bases de la Archivística; ofrecer una visión del documento como unidad fundamental de un archivo; conocer a nivel básico el desarrollo del proceso documental en los archivos; conocer a nivel básico las fases de la descripción de un fondo documental; conocer a nivel básico la aplicación de las nuevas tecnologías a los archivos.

5. Contenidos.- Concepto y definición de Archivística. Ciencias auxiliares de la Archivística: Diplomática, Paleografía, Cronología, Historia de la Instituciones, Derecho administrativo, Informática. Concepto y definición de archivo: origen, formación, clasificación. Documentos de archivo: sus clases. El proceso documental: organización y descripción de fondos. Herramientas de consulta: guías, inventarios, catálogos e índices.

6. Evaluación.- Mediante la realización de exámenes teóricos y la resolución de propuestas prácticas.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/15.

8. Número mínimo de alumnos.- 10.

Introducción a la guitarra flamenca.

Esta asignatura pretende proporcionar a los estudiantes nociones básicas sobre los distintos palos flamencos y su técnica interpretativa, para facilitar su comprensión de este tipo de música y el acceso a un ámbito de desarrollo de la guitarra que no se trata en la planificación académica de la especialidad.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Guitarra.

2. Duración.- Un cuatrimestre.

3. Valoración.- 3'0 créditos.

4. Objetivos.- Conocer las principales características musicales de las formas básicas del flamenco e iniciar a los alumnos en los principios técnicos de interpretación de la guitarra flamenca.

5. Contenidos.- Estudio de las técnicas de la mano derecha (tipos de ataque, rasgueados, etc.). Interpretación del repertorio básico de los diferentes palos flamencos.

6. Evaluación.- Mediante recitales.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/5.

8. Número mínimo de alumnos.- 3.

Introducción a la liturgia cristiana occidental.

Esta asignatura pretende dar a conocer el principal marco de desarrollo de la creación musical desde la aparición de la escritura musical occidental hasta bien entrado el Renacimiento. El repertorio gregoriano está íntimamente ligado a la liturgia de la Iglesia Romana y, posteriormente, las formas de esa liturgia sirven de referencia, cuando no de condicionante, a no pocas de las más importantes obras de la música universal.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Composición, Dirección de Coro, Dirección de Orquesta, Musicología y Órgano.

2. Duración.- Un cuatrimestre.

3. Valoración.- 3'0 créditos.

4. Objetivos.- Introducir al alumno en el hecho litúrgico. Presentar los elementos básicos y estructurales de la celebración litúrgica. Conocer las partes de la misa. Conocer el rito eucarístico actual.

5. Contenidos.- Definiciones y método para el estudio de la liturgia. Estructura y leyes de la celebración litúrgica. Organización de los ritos desde el siglo IV al VIII. Evolución posterior de los ritos litúrgicos. Ritos de la misa tras el Concilio Vaticano II.

6. Evaluación.- Mediante la realización de exámenes teóricos.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/15.

8. Número mínimo de alumnos.- 10.

INTRODUCCIÓN AL JAZZ I Y II.

La asignatura está basada en la práctica del Jazz, como complemento a la formación musical del alumno. Se apoya en la improvisación y en el empleo de la creatividad, así como determinadas destrezas interpretativas,

que estimularán la capacidad de proyección intelectual y artística.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Saxofón, Trompeta, Trombón, Piano, Contrabajo y Percusión

2. Duración.- Dos cursos académicos.

3. Valoración.- 6'0 créditos.

4. Objetivos.- Conocer aquellos aspectos que están relacionados con la interpretación del Jazz, ritmos, estilos, etc. Participar con interés en la improvisación e interpretación en grupo, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento del trabajo en común. Valoración de la utilización creativa de distintos códigos expresivos propios del lenguaje musical contemporáneo.

5. Contenidos.- Los contenidos de tipo teórico están referidos a la armonía funcional, progresiones, escalas y patrones, análisis melódico, tendencias melódicas, transcripción de solos, etc. Los contenidos prácticos se refieren a la interpretación e improvisación en un *Combo*, donde se pondrán en práctica todos los contenidos teóricos derivados del estudio de la improvisación: ritmos, formas, memorización de temas estándar.

6. Evaluación.- Realización de ejercicios de construcción y ejecución de acordes, escalas, análisis y transcripción de solos, desarrollo de melodías y patrones originales. Interpretación de un repertorio de temas estándar pertenecientes a distintos ritmos (estilos), de dificultad adecuada a cada nivel. Interpretación en conjunto.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/20.

8. Número mínimo de alumnos.- 15.

Música histórica española para teclado I y II.

Durante los siglos XVI y XVII se desarrolló en España una escuela de órgano importantísima a nivel europeo, con nombres tan relevantes como Antonio de Cabezón, Correa de Arauxo, Aguilera de Heredia o Cabanilles, por citar algunos. Su música estaba compuesta para un instrumento muy peculiar, tanto desde el punto de vista técnico como formal: el órgano español. Debemos de tener en cuenta que en nuestro país sobrevive un gran número de estos instrumentos antiguos, muchos de ellos en perfecto estado de uso, y otros tantos restaurados, a los que están dedicados esta música de características muy especiales, y en los que se desarrolla la mayor parte de la actividad concertística a nivel nacional.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Órgano y Clave.

2. Duración.- Dos cursos académicos.

3. Valoración.- 3 créditos por curso.

4. Objetivos.- Conocer las fuentes originales y profundizar en la interpretación de la música histórica española para teclado.

5. Contenidos.

Primer curso.- Estudio de los impresos de Gonzalo de Baena, Luys Venegas de Henestrosa, Hernando de Cabezón y Francisco Correa de Arauxo: fuente; teoría musical: sistemas modales, compositivos, de notación y formales; interpretación: digitación, articulación, ornamentación y registración; Instrumentos históricos en los que interpretar los autores anteriores.

Segundo curso.- Estudio de las principales colecciones de manuscritos conservadas en las Bibliotecas de El Escorial, de Cataluña y Nacional de España, en las que se encuentran las obras de los autores más indicativos del siglo XVII: Aguilera, Jiménez, Bruna, Sola y Cabanilles: fuente; teoría musical: sistemas modales, compositivos, de notación y formales; interpretación: digitación, articulación, ornamentación y registración; Instrumentos históricos en los que interpretar los autores anteriores.

6. Evaluación.- Mediante recitales y cuestionarios sobre los asuntos tratados en los contenidos.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/5.

8. Número mínimo de alumnos.- 3.

Orquesta de Flautas I y II.

La asignatura pretende que los alumnos de Flauta travesera conozcan de una forma práctica las características, técnicas interpretativas y el repertorio de los instrumentos de la familia de la flauta travesera Böhm como son el flautín, la flauta en sol y la flauta baja, interpretando en conjunto el variado e interesante repertorio que posee este tipo de agrupación.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Flauta travesera. Por las características de esta asignatura y tras solicitarlo al profesor de la asignatura la podría también cursar un alumno/a de Violonchelo o/y un alumno/a de Contrabajo o/y un alumno de Clarinete (tocando el clarinete bajo)..

2. Duración.- Dos cursos académicos.

3. Valoración.- 6'0 créditos por curso.

4. Objetivos.- El objetivo principal de la asignatura es completar la formación de los alumnos de Flauta travesera en el conocimiento sobre todo práctico de los instrumentos de la familia de la flauta travesera Böhm de cara a futuras salidas profesionales: pruebas de entrada a orquestas o bandas civiles y militares donde cada vez más se requiere su conocimiento y dominio.

5. Contenidos.- Estudio de las características constructivas de los instrumentos de la familia de la Flauta travesera Böhm. Estudio práctico de todo tipo de ejercicios técnicos sobre el flautín, la flauta en sol y la flauta baja. Estudio práctico del repertorio artístico específico para estos instrumentos.

6. Evaluación.- La evaluación sería eminentemente continua. Se valoraría el grado de interés mostrado en las clases y se realizarían audiciones trimestrales para evaluar el grado de dominio alcanzado con dichos

instrumentos. Eventualmente se realizarían exámenes teóricos.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/15.

8. Número mínimo de alumnos.- 8.

Promoción y gestión cultural.

La creciente exigencia de calidad en las manifestaciones culturales demanda, cada día más, el concurso de personas con conocimientos especializados en los distintos ámbitos de la cultura. Los titulados superiores de enseñanzas artísticas pueden aportar esos conocimientos y encontrar en la gestión cultural un ámbito de actividad profesional para el que los contenidos de esta asignatura resultarán de indudable utilidad.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Todas.

2. Duración.- Un curso académico.

3. Valoración.- 6'0 créditos.

4. Objetivos.- Conocer la legislación que afecta a la organización de eventos culturales, los aspectos básicos de la planificación y la producción cultural y las fórmulas de promoción cultural y de patrocinio.

5. Contenidos.- Régimen jurídico de la música, la danza y el teatro. Organización y producción de espectáculos culturales. Análisis de proyectos. Gestión de recursos humanos: equipo artístico, técnico y administrativo. Financiación y gestión económica. Patrocinio, promoción y *marketing*. Gestión cultural en la administraciones públicas (locales, regionales, europeas). Propiedad intelectual: legislación, derechos del autor, del intérprete y del difusor; acciones para la protección de derechos; contratos de ejecución musical y escénica y legislación aplicable.

6. Evaluación.- Se evaluará el conocimiento de la legislación y de los recursos para la producción y promoción de actos culturales, mediante exámenes escritos que incluirán aspectos teóricos y la resolución de casos prácticos.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/15.

8. Número mínimo de alumnos.- 10.

Rítmica.

La asignatura está orientada a ampliar la formación rítmica del alumno. Habitualmente suele primarse el trabajo de parámetros tales como armonía, melodía, etc.; minusvalorando con frecuencia el de otros que, como el ritmo, también forman parte indisoluble de la *música*.

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- todas las especialidades instrumentales, así como Composición y Dirección, Pedagogía.

2. Duración.- Un curso académico.

3. Valoración.- 6'0 créditos.

4. Objetivos.- Desarrollar las capacidades necesarias para abordar la rítmica contemporánea. Desarrollar el sentido rítmico y conocer sus aplicaciones didácticas. Dotar a los alumnos de las aptitudes de reconocimiento, interpretación e improvisación. Conocer los *tempi* a través de la rítmica. Contribuir a un mayor control interpretativo

5. Contenidos.- Estudio de: Cualidades del ritmo, percepción auditiva,

Coordinación entre ritmo y métrica. Desarrollo de todos los grupos artificiales. Interpretación de polirrítmias. Control del pulso. Recursos didácticos, improvisación y audiciones.

6. Evaluación.- Asistencia y participación en clase. Trabajos en los que se desarrollarán los conceptos planteados y sus aplicaciones didácticas, en grupo e individualmente, para lo que será necesaria la asistencia a clase en un porcentaje mínimo del 85%. Caso de no superar las condiciones del punto anterior, será necesaria la realización de un examen final de curso.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/10.

8. Número mínimo de alumnos.- 5.

Técnicas de audio, sonorización y grabación.

En las sociedades contemporáneas, uno de los medios de mayor importancia para la difusión de la música es el registro grabado. La fijación atemporal de una obra de arte elocutiva, de tal modo que su preservación se realice con la misma consistencia de las obras plásticas, ha llevado a no pocos autores e intérpretes a intervenir de forma directa en los procesos de grabación y edición de la obra grabada. Esta asignatura tiene por objeto ofrecer a los estudiantes el conocimiento básico necesario para intervenir de un modo eficaz en la elaboración de los registros que el público considerará posteriormente como verdadera «obra musical».

1. Especialidades en las que puede cursarse la asignatura.- Todas.

2. Duración.- Un curso académico.

3. Valoración.- 6'0 créditos.

4. Objetivos.- Conocer las aplicaciones de los micrófonos según el instrumento y las condiciones acústicas de las salas. Aprender el manejo básico de mesas de mezclas. Conocer los recursos de la grabación con sistemas analógicos, en sistemas multipista, en sistemas digitales y en disco duro. Conocer las bases de edición por ordenador.

5. Contenidos.- Nociones básicas de Acústica; fenómenos físicos asociados a la propagación del sonido. Sonido y ondas sonoras. Espectro sonoro. Fuentes del sonido (voz humana, instrumentos musicales). Características de los micrófonos (sensibilidad, respuesta de frecuencia, direccionalidad, posicionamiento). Dispositivos de grabación y reproducción (soporte magnético analógico, grabación magnética digital; grabación en disco duro).

6. Evaluación.- Mediante la resolución de casos prácticos relacionados con la correcta sonorización y la edición de un CD sobre un tema interpretado por los propios alumnos.

7. Ratio profesor/alumnos.- 1/15.

8. Número mínimo de alumnos.- 10.

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

11960 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura y Agua, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-80/04

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «Conducción de abastecimiento al barrio de Fuensoriana desde el depósito del Castillo».

Lugar de ejecución: Mula (Murcia).

Plazo de ejecución: 3 meses.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto: 438.694,34 euros (cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos).

Garantía Provisional: 8.773,89 euros.

Financiación: Cofinanciado con Fondos Feder de la U.E.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papeleería Técnica Universidad, sita en Murcia, C/ Puerta nueva, 6, Tfño. y Fax 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n., 1.ª Planta, Edificio Anexo, Teléfonos: 968362556, 968362542 y 968368368 Fax n.º: 968366646.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación exigida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación de capacidad y solvencia.

Sobre n.º 2: Proposición económica.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las nueve horas y treinta minutos del día

siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las trece horas y transcurridos tres días hábiles desde la fecha de apertura de documentación, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado, salvo que se hayan presentado proposiciones por correo, en cuyo caso el acto de apertura tendrá lugar al día siguiente de ser recibidas, o como máximo, transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia a 6 de septiembre de 2004.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

11725 Anuncio de contratación. Concurso Abierto 32/2004 C3.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros.

c) Número de expediente: Concurso Abierto 32/2004 C3 (C.A. 32/2004 C3).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de diverso aparataje clínico con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

b) Número de unidades a entregar: Las descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Los Centros designados por la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

e) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 50.000 euros (cincuenta mil euros).

5.- Garantías.

Provisional: No se solicita.

Definitiva: Si, por importe del 4% del importe de adjudicación (art.36 del RDL 2/2000).

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Gerencia Atención Primaria de Cartagena
- b) Domicilio: Calle Cabrera, s/n.º, Barriada Virgen de la Caridad
- c) Localidad y código postal: Cartagena, 30203
- d) Teléfono: 968-504187
- e) Telefax: 968-506843

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

h) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.murciasalud.es

7.- Requisitos específicos del contratista:.

a) Solvencia económica: Los previstos en el punto 18.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

b) Solvencia técnica: Los previstos en el punto 18.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

c) Clasificación (en su caso): No se exige.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Cuadro de Características y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

2.º Domicilio: Calle Cabrera, s/nº Barriada Virgen de la Caridad.

3.º Localidad y código postal: Cartagena, 30203.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admitirá hasta una variante por número de orden.

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Salón de Actos de la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

b) Domicilio: Calle Cabrera, s/n.º Barriada Virgen de la Caridad.

c) Localidad: Cartagena, 30203.

d) Fecha: Se informará por fax a los licitadores.

e) Hora: Se informará por fax a los licitadores.

10.- Otras informaciones.

11.- Gastos de anuncios: Será por cuenta del/los adjudicatario/s.

12.- Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.murciasalud.es

Murcia, a 30 de agosto de 2004.—P.D. (Resolución 26-12-01, B.O.R.M. 9-1-02), el Director Gerente A. Primaria, **Manuel Angel Moreno Valero**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

11729 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación, pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que se han emitido las liquidaciones correspondientes a resoluciones del Director General de Transportes y Puertos, en materia de sanciones de transportes.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezcan en Servicio de Inspección y Sanciones, sito en Plaza Santoña, número 6, Murcia, a fin de ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 30 de agosto de 2004.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

EXPED.	DENUNCIADO
SAT/4124/1994	TORRES RUIZ FRANCISCO
SAT/3720/1994	JOSE ROMÁN MORENILLA, S.L.
SAT/142/1991	GASMAIN, S.L.

Murcia, 30 de agosto de 2004.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

11731 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación, pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que se han emitido las liquidaciones correspondientes a resoluciones del Director General de Transportes y Puertos, en materia de sanciones de transportes.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezcan en Servicio de Inspección y Sanciones, sito en Plaza Santoña, número 6, Murcia, a fin de ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 25 de agosto de 2004.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

EXPED.	DENUNCIADO
SAT/590/2003	GOURADA, TAHAR
SAT/723/2003	SALAS ROMERA, ANTONIO
SAT/724/2003	NIETO RUBIO, JERÓNIMO
SAT/740/2003	TECNICOS EN CARRETILLAS DEL SURESTE S.L.
SAT/744/2003	GARCIA MARTINEZ, PEDRO
SAT/748/2003	TELMARX, MILENIUM S.L.
SAT/752/2003	SALAS ROMERA, ANTONIO
SAT/783/2003	LEMSSAYEH, MUSTAPHA
SAT/796/2003	IBENYAHYA, ABDELKRIM
SAT/818/2003	FERNANDEZ FERNÁNDEZ, JUAN
SAT/834/2003	EL HOVHAY, OMAR

EXPED.	DENUNCIADO
SAT/838/2003	VALDES MARTINEZ, JOSE ANTONIO
SAT/843/2003	VIVES VALLES, VICENTE
SAT/856/2003	FRIGO SPEED CARGO S.L.
SAT/963/2003	TWIN CONTROL TTES. S.L.
SAT/992/2003	COVITRANS EURO EXPRES, S.L.
SAT/1022/2003	RUIZ SÁNCHEZ, ANTONIO
SAT/1066/2003	ORENES MARTINEZ, BALTASAR
SAT/1244/2003	PROCHICKEN, S.L.
SAT/1302/2003	RIQUELME BAEZA, JOSE JAVIER
SAT/1323/2003	ALAMINOS MARTÍN, JUAN JOSE
SAT/1477/2003	EMPRESA DE AUTOBUSES FIDELBUS S.A.
SAT/1543/2003	TECNICOS EN CARRETILLAS DEL SURESTE S.L.
SAT/1555/2003	AVICOLA EL CAÑARICO S.L.
SAT/1557/2003	AGRICOLA VERA CRUZ S.L.
SAT/1609/2003	EXCAVACIONES SERVICIO Y PRODUCCIONES S.L.
SAT/1636/2003	TECNICOS EN CARRETILLAS DEL SURESTE S.L.
SAT/1649/2003	EXCAVACIONES SERVICIO Y PRODUCCIONES S.L.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

11730 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación, pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que se han emitido las liquidaciones correspondientes a resoluciones del Director General de Transportes y Puertos, en materia de sanciones de transportes.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezcan en Servicio de Inspección y Sanciones, sito en Plaza Santoña, número 6, Murcia, a fin de ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 23 de agosto de 2004.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

EXPED.	DENUNCIADO
SAT/3289/2002	GUERRERO URGILES LUIS ANTONIO
SAT/3295/2002	AGRÍCOLA VERA CRUZ S.L.
SAT/3825/2002	OUZEGZA, OMAR
SAT/3836/2002	ZK HOLD ESPAÑA S.L.
SAT/4003/2002	L. M. MANTENIMIENTOS S.L.
SAT/4430/2002	AGRICOLAS LOS CARAVAQUEÑOS S.L.
SAT/2428/2002	DACARPESCA S.L.
SAT/3081/2002	PIEDRAMUR S.L.
SAT/3246/2002	LOPEZ TUDELA NICOLAS
SAT/3393/2002	PEREZ MORALES, FRANCISCO
SAT/3484/2002	REVESTIMIENTOS Y REFORMAS ALMAGRO S.L.
SAT/3570/2002	KEMIKSIZGIL MARTINEZ, ISMAEL
SAT/3572/2002	SIMON GALIANO, ANTONIO
SAT/3680/2002	ITURRI S.A.
SAT/3686/2002	LOPEZ MARTINEZ JOSE
SAT/3706/2002	GRUPO ARMICONSA MURCIA S.L.
SAT/3717/2002	MUÑOZ HUESCAR, JOSE
SAT/3742/2002	SALAS ROMERA, ANTONIO
SAT/3748/2002	MARTINEZ CARBONELL, MATIAS
SAT/3939/2002	FRESCO VENDING S.L.
SAT/3971/2002	TORRES RUIZ, FRANCISCO
SAT/3999/2002	RODRIGUEZ CONESA, MARIA CARMEN
SAT/4269/2002	GARRIDO CORTES, ALFONSO
SAT/4305/2002	EURO LLADONER S.L.
SAT/4466/2002	EURO LLADONER S.L.
SAT/4714/2002	TRANSHISPANIA DEL FRIO , SRLL
SAT/3388/2002	LOZANO MOLINA, MARIA PILAR
SAT/3875/2002	FRANCISCO RAMOS CHICANO

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

11728 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación, pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que se han emitido las liquidaciones correspondientes a resoluciones del Director General de Transportes y Puertos, en materia de sanciones de transportes.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezcan en Servicio de Inspección y Sanciones, sito en Plaza Santoña, número 6, Murcia, a fin de ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 26 de agosto de 2004.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

EXPED.	DENUNCIADO
SAT/1509/2003	RUNHERCOR 08 S.L.
SAT/1754/2003	MARCO BERMEJO, PEDRO
SAT/1776/2003	VALLADOS Y EMBALSES MEGARSA, S.L.
SAT/1909/2003	LFM MUEBLES, S.L.
SAT/810/2003	YKHLEF, HADJ
SAT/1064/2003	ESCAMEZ MATEO, INDALEC IO
SAT/1201/2003	INTER RAIGUI S.L.
SAT/1228/2003	TECNICA RURAL S.L.
SAT/1566/2003	AGRÍCOLA VERA CRUZ S.L.
SAT/1568/2003	AGRICOLAS LOS CARAVAQUEÑOS S.L.
SAT/1573/2003	VALERA CARRILLO MARIA CARMEN
SAT/1634/2003	ARANDA SÁNCHEZ, JOSE RAUL
SAT/1694/2003	RUIZ MARTINEZ , PEDRO
SAT/1723/2003	TOMAS ROMERO, FRANCISCO JOSE
SAT/1747/2003	EL KHAYATE, ABDELLAH
SAT/1983/2003	ARROYO FERNÁNDEZ, CASIMIRO
SAT/2020/2003	FRANBONET, S.L.
SAT/2041/2003	FASSARI, MOHAMMED
SAT/2044/2003	LUCERO PILLCO, ANGEL RAMON
SAT/2055/2003	INICIATIVAS ANFRA, S.L.
SAT/2099/2003	MORETA RUIZ, LUIS HUMBERTO
SAT/2104/2003	GOMEZ SANTIAGO, SEBASTIANA
SAT/2113/2003	GODOY DAVILA, FERNANDO MARIA
SAT/2144/2003	HARRANDO, ALAMI
SAT/2332/2003	ARIDOS Y CONTRUCCIONES NEYOSA, S.L.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

11727 Notificación de liquidaciones de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación, pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el anexo, que se han emitido las liquidaciones correspondientes a resoluciones del Director General de Transportes y Puertos, en materia de sanciones de transportes.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de

conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que comparezcan en Servicio de Inspección y Sanciones, sito en Plaza Santoña, número 6, Murcia, a fin de ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 19 de agosto de 2004.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.

EXPED.	DENUNCIADO
SAT/3687/2002	MOHAMED EL FAKHOURI
SAT/3708/2002	CONST. Y REHABILITACIÓN RASOGO S.L.
SAT/3724/2002	MORETA RUIZ LUIS HUMBERTO
SAT/3762/2002	TÉCNICAS Y SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN S.L.
SAT/4501/2002	ZABALA DIAZ, DIEGO
SAT/4504/2002	PEREZ CARRILLO ISABEL
SAT/4584/2002	AGRICOLAS LOS CARAVAQUEÑOS S.L.

EXPED.	DENUNCIADO
SAT/4595/2002	AGRICOLA VERA CRUZ, S.L.
SAT/4780/2002	TORRES CASTILLO, JUANA MARIA
SAT/4816/2002	PICAZO PALAZON, ENCARNACIÓN
SAT/4852/2002	ESCAVOLAS SÁNCHEZ NIETO S.L.
SAT/5034/2002	TRANS TRES S.A.
SAT/73/2003	ZAMORA SAEZ, DIEGO
SAT/164/2003	VESPA HIDALGO S.L.
SAT/175/2003	CONTENEDORES ASTESA S.L.
SAT/3743/2002	DECOMON S.C.
SAT/3964/2002	ARAUJO TEMPLADO, JOSU
SAT/4025/2002	MARTINEZ NAVARRO, LUIS FERNANDO
SAT/4032/2002	MATEO GARCIA, ANTONIO TOMAS
SAT/4516/2002	FRIGO SPEED CARGO S.L.
SAT/4758/2002	TRANSNOVIAS S.L.
SAT/4900/2002	SEGURA GILBERTE DOLORES
SAT/4983/2002	TRANSNOVIAS S.L.
SAT/430/2003	TRANSFRIMUR S.L.
SAT/581/2003	AIRE ACONDICIONADO S.L.
SAT/582/2003	MORA PEREZ, JUAN
SAT/602/2003	TENEPAGAGUAY PULLA, MIGUEL
SAT/606/2003	LOPEZ SÁNCHEZ, DIEGO
SAT/751/2003	CAMACHO CAPA, MARIA FERNANDA
SAT/826/2003	GONZALEZ FERNÁNDEZ, JUAN
SAT/871/2003	CALVO OJEDA, CESAR MANUEL
SAT/955/2003	BOMBAMUR, S.L.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11870 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 3 de septiembre de 2004.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Quirantes Alonso.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053826300	B KHADIL	X2141345E	ALICANTE	27.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053706639	F TOMAS	48323846	BENIDORM	27.06.2004	150,00		RD 2822/98	011.2
300053190702	J NAVARRO	34005281	CREVILLENT	10.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404368245	FONTANERIA EL RAJAO S L	B03462652	ORIHUELA	28.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
300404365505	M NAJIM	X2446109J	ORIHUELA	19.07.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
309404338467	J ALMAGRO	77335043	ORIHUELA	03.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309053240622	TRANSPORTES J CARRION S A	A04014635	EL EJIDO	19.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053187107	F PRIBOT	X3261959F	LA MOJONERA	26.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053191070	M GHARIB	X3196366X	NIJAR	21.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053790780	M KARIMI	X3117597Q	CAMPOHERMOSO	31.05.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
300053793032	C HIDALGO	X3565710C	VERA	30.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053178477	E EL MAHBOUB	X2177557D	SAGRAJAS	15.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052648061	H BOUTAYB	X3405164Z	NAVAS DE SAN JUAN	07.05.2004	610,00		L. 30/1995	002.1
300053829282	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	23.06.2004	150,00		RD 2822/98	019.1
300053788127	A CASTILLO	X3260761M	MADRID	29.05.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300053638981	R ELVIRA	X4184652D	MADRID	11.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309404053035	E LOPEZ	27437004	ABANILLA	15.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053542680	E CASTAÑO	22470468	ABARAN	27.05.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300053758457	V GONZALEZ	23247401	AGUILAS	12.06.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
300404058876	J ACOSTA	74434732	AGUILAS	12.03.2004	PAGADO		RD 13/92	052.
300051918858	F HERNANDEZ	52825758	ALCANTARILLA	12.04.2002	450,00	2	RD 13/92	003.1
300053830521	A EL MALKI	X2892426S	ALHAMA DE MURCIA	30.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053383565	R ABID	X3375366R	ALHAMA DE MURCIA	06.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053139502	F ESSAFI	X3360529E	BENIEL	10.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053396195	T HACHEMI	X3417290L	BENIEL	27.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053165239	A CHAREF	X5258418C	BENIEL	11.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053415827	F ZAMORA	77708641	CARAVACA DE LA CRUZ	17.01.2004	90,00		RD 13/92	094.2
309053760526	M SAMANIEGO	X2976363W	CARTAGENA	26.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053882880	Z EL AMRY	X4438939P	CARTAGENA	27.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300404362978	F FERNANDEZ	22978038	CARTAGENA	13.07.2004	380,00	1	RD 13/92	050.
300053485600	F CORTES	23006904	CARTAGENA	22.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053881050	R FERNANDEZ	23055118	CARTAGENA	23.06.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300404336761	J ROCA	22914770	ALBUJON CARTAGENA	05.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
300053771942	E HAMDAOUI	X3142382F	EL ALBUJON	23.06.2004	150,00		RD 2822/98	049.1
300404361597	A GUAMAN	X3133954C	EL ALBUJON CARTAGE	08.07.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053409827	B MHIAOUI	X2322036W	LA PALMA	08.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309053781803	H MAJDOUBI	X2437859C	LA PALMA	13.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052913080	J CASANOVA	23023648	LOS BELONES CARTAG	11.09.2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053486810	E MUÑOZ	48452261	LOS MATEOS CARTAGE	21.05.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300404358288	J HERVAS	22998404	POZO ESTRECHO CART	13.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
300052900874	E RUEDA	X3615272V	CEHEGIN	25.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404361172	J ALACID	22459004	FORTUNA	06.07.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053167054	S ATMANI	X1463556C	FUENTE ALAMO	22.04.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053722414	A HAMDAOUI	X3029256H	FUENTE ALAMO	23.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053196650	EXPLOTACIONES AGRICOLAS CU	B30700199	FTE ALAMO	29.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053728647	A TEMNANI	X2813326N	LAS PALAS FUENTE A	16.06.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
300053728660	A TEMNANI	X2813326N	LAS PALAS FUENTE A	16.06.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300404358884	J ROBIRA	22978417	LA UNION	16.06.2004	140,00		RD 13/92	048.
300053773835	A PARDO	77567193	LA UNION	04.06.2004	450,00	1	RD 13/92	009.3
300404353825	G FIERRO	X4897033B	LORCA	19.06.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
300053811587	J BAUTISTA	74335162	LORQUI	07.07.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053630441	M MOROCHO	X3287391R	LOS ALCAZARES	17.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053191007	A CONTENTO	X3958892V	LOS ALCAZARES	27.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053190520	L GUALAN	X4269760V	LOS ALCAZARES	14.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053625858	C MARTINEZ	22894456	LOS ALCAZARES	13.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053187077	M OLMEDO	X3187713M	MAZARRON	25.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053179986	M OLMEDO	X3187713M	MAZARRON	25.05.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404351439	J TORRES	X3035998K	PUERTO MAZARRON	13.06.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
300404350046	A ASIS	29064908	MOLINA DE SEGURA	10.06.2004	380,00	1	RD 13/92	052.
300053806993	C SANCHEZ	48445219	MOLINA DE SEGURA	29.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053193041	O BA	X2195169A	MURCIA	14.06.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053558160	M SALIMI	X3282874S	MURCIA	23.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300404348726	C BELDA	22363192	MURCIA	06.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
309053529427	M CANDELA	22396775	MURCIA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309053527315	V MEDINA	22406585	MURCIA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053475745	J SERRA	22453764	MURCIA	23.05.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300404359955	B ARAGON	22464150	MURCIA	21.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053156925	J RAEI	23275279	MURCIA	17.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404359943	F PARDO	27454323	MURCIA	21.06.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053828150	J PALAZON	27457242	MURCIA	20.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053823085	A CONESA	29000922	MURCIA	18.06.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300053559930	M FERNANDEZ	29202933	MURCIA	09.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404058641	J AROCA	34788249	MURCIA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404356840	J ALCANTARA	34794223	MURCIA	26.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404328454	O FLORES	34815565	MURCIA	29.04.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
309053528964	J LOPEZ	34821640	MURCIA	05.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053711829	R MUÑOZ	48475951	MURCIA	18.05.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053558420	A GARCIA	48479150	MURCIA	22.04.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300404329665	D SANCHEZ	48503415	MURCIA	10.05.2004	450,00	1	RD 13/92	052.
309404079190	M VALCARCEL	52752157	MURCIA	02.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052900620	R HERNANDEZ	74247642	MURCIA	27.06.2004	90,00		RD 13/92	090.1
309404059931	A EL ALLAMI	X3799025T	BENIAJAN	19.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053911764	J AGUIRRE	48610208	CABEZO DE TORRES	04.07.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053705660	F EGEA	77506791	CABEZO DE TORRES	21.06.2004	150,00		RD 2822/98	049.1
300053826360	HORYTRAN OLIVA SL	B30564058	CASILLAS	05.07.2004	150,00		RD 2822/98	049.4
309053166598	J MARTINEZ	22454394	CHURRA	26.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300404367769	M BAQUERO	34790707	EL PALMAR	19.06.2004	140,00		RD 13/92	052.
300053124780	M HORTELANO	27449850	ESPINARDO	25.05.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300053784470	A AMADOR	34796804	ESPINARDO	05.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053547689	M RUIZ	34816909	GUADALUPE	20.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
309053208180	S NICOLAS	27427816	LLANO DE BRUJAS	19.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300051845090	J MUÑOZ	74287968	LOS DOLORES	25.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053375854	A MARTINEZ	74307728	LOS GARRES	05.06.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404358434	P FUENTES	22423277	PUENTE TOCINOS	08.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
300404354064	J VALVERDE	27468508	ZARANDONA	19.06.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404364770	M MARIN	48485563	ZARANDONA	18.07.2004	300,00	1	RD 13/92	050.
300404358161	E MOYA	22989844	SAN JAVIER	08.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053556794	M VIDAL	29065062	SANTIAGO DE LA RIB	02.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300404298814	S TAROUANI	X1612543J	SANTOMERA	21.11.2003	140,00		RD 13/92	052.
309053731903	J GARCIA	34804847	SANTOMERA	26.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053156664	A EL OUALI	X2973764W	BALSICAS LOS CAZMA	13.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052949310	F MOUNIR	X4423637R	JIMENADO	14.05.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300053767744	INGESDA SL	B30510192	TOTANA	29.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053800036	H LABANDA	X3652843Y	TOTANA	27.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053638506	J ROMERO	X3748041F	TOTANA	26.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053802999	M REYES	X3875783F	TOTANA	20.06.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
309053526803	J CANOVAS	77564593	TOTANA	15.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053538573	F PEÑA	74331144	YECLA	23.05.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11871 Notificaciones de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se incidan, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuanto se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 3 de septiembre de 2004.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Quirantes Alonso.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053496657	A RAIHANI	X3926249B	ALICANTE	05.02.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
300053187879	M CORTES	48349366	ALICANTE	02.06.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053448675	J VERA	21457840	PTDA MORALET	09.03.2004	150,00		RD 13/92	048.1
300053739475	F VEGARA	74184941	CREVILLANT	14.05.2004	150,00		RD 772/97	016.4
300053396158	M TILIA	X2503190P	ORIHUELA	23.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309053227502	M BIRECH	X2939009T	ORIHUELA	02.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053780670	J GRAU	21917873	ORIHUELA	18.05.2004	60,00		RD 13/92	018.1
300053528002	A ASENSIO	29001895	ORIHUELA	09.03.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300404068160	M CAYUELAS	48557566	ORIHUELA	30.03.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300404332410	J HERNANDEZ	74159821	ORIHUELA	20.05.2004	140,00		RD 13/92	050.
309404245131	M DERFOUF	X2260433Q	PILAR DE LA HORADADA	12.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300404331696	M CARO	48295660	VILLAJOSYOSA	19.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053464152	G JATIVA	74479237	MUNERA	11.03.2004	450,00		RD 2822/98	014.2
300053112983	J BELMONTE	75175507	MOJACAR	18.02.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053336757	F BERTOLIN	33897383	SABADELL	04.01.2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
300404349548	V GUARDEYO	79221717	LUCENA	08.06.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053359964	A HARO	75132939	LABORCILLAS MORELA	03.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404321174	L OLMEDO	5273093	ALGETE	01.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
309404253905	ACCIONAR SEGURIDAD INTEGRAL	A83345959	MADRID	02.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309053258020	BCA ESPAÑA AUTOSUBASTAS DE	B92091404	MADRID	06.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
309053328793	S RODRIGUEZ	X3094723G	MADRID	15.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053380539	L NAVAS	X4215194F	MADRID	08.02.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300404047520	F DR ANCHLE	X4968152Z	MADRID	14.02.2004	200,00		RD 13/92	052.
309053328951	P MARTIN	2201318	MADRID	12.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053475370	E FERNANDEZ LLAMAZARES	5423480	MADRID	26.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404060275	C SAMPER	50853914	MADRID	01.03.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053464772	C FERNANDEZ	5356850	PARLA	12.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053735925	E OUKABLI	X3962706J	ABARAN	12.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053565527	M ZARGAOUI	X3997841G	ABARAN	08.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404278835	J YELO	74338378	ABARAN	29.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300052994145	TRANS LAYDI SL	B30376685	AGUILAS	13.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053439753	ALCAUTO MOTOR SL	B73087108	ALCANTARILLA	27.12.2003	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053784080	L MEJIA	X4262388M	ALCANTARILLA	19.05.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053609208	J GARCIA	48543911	ALCANTARILLA	30.04.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053536746	M DOLERA	27437770	ALGUAZAS	03.03.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300052250557	M SANTIAGO	34817629	ALGUAZAS	20.03.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053804042	J SANSANO	34819262	ALGUAZAS	07.05.2004	150,00		RD 2822/98	025.1
300053578558	H CHOULI	X1466006D	ALHAMA DE MURCIA	17.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053578560	H CHOULI	X1466006D	ALHAMA DE MURCIA	17.05.2004	150,00		RD 13/92	129.2
300053401373	K DAOUDI	X3027864Y	ALHAMA DE MURCIA	01.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053789818	K GHASSOB	X2022968A	BENIEL	31.05.2004	60,00		RD 13/92	009.1
300053781273	M MIDAOUI	X3101948F	BENIEL	09.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053492858	J JARA	48501201	BENIEL	28.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053789788	N DEVESA	48640517	BENIEL	30.05.2004	150,00		RD 13/92	003.1
309404255008	J TORRECILLAS	23185975	CARAVACA DE LA CRUZ	02.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053609877	J SANCHEZ	74427099	CARAVACA DE LA CRUZ	24.04.2004	150,00		RD 772/97	016.4
300053285877	M BENNEJMA	X0934075E	CARTAGENA	11.11.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053622705	M BENSERYA	X2333881W	CARTAGENA	17.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053291798	R ATTA	X4326826C	CARTAGENA	21.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404077251	F MARTINEZ	22949198	CARTAGENA	29.04.2004	140,00		RD 13/92	052.
300052995174	A BELCHI	22962071	CARTAGENA	06.08.2003	1010,00		L. 30/1995	003.A
300053626656	S JIMENEZ	23012528	CARTAGENA	02.05.2004	60,00		RD 13/92	009.1
300053622020	J MENDEZ	23021897	CARTAGENA	17.04.2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
300053610739	J RUBIO	23014793	EL PLAN CARTAGENA	13.04.2004	150,00		RD 772/97	016.4
300051855551	E BAWZARES	X3113203S	LA ALJORRA CARTAGE	07.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309053224290	J ACUÑA	X4092970M	LA ALJORRA CARTAGE	15.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053181968	Y AICHAQUI	X3012300J	LA APARECIDA CARTA	19.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
30005335145	MAIT LA MANGA CLUB SL	B30724892	LA MANGA CARTAGENA	06.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300404073051	J GONZALEZ	39175912	LA MANGA DEL MAR M	21.04.2004	140,00		RD 13/92	050.
300053181336	M OUASSARNI	X2217892W	LA PUEBLA	26.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053538639	A MARGHICHE	X4259164R	LA PUEBLA CARTAGEN	08.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053772181	A SLAMI	X1292081X	LOMAS DEL ALBUJON	21.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053628653	A SLAMI	X1292081X	LOMAS DEL ALBUJON	21.05.2004	60,00		RD 13/92	009.1
300053772193	A SLAMI	X1292081X	LOMAS DEL ALBUJON	21.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053477638	F GAHOUCHI	X2510764S	LOS DOLORES CARTAG	20.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053754269	J SARDA	36963862	LOS DOLORES CARTAG	04.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053613005	J SARDA	36963862	LOS DOLORES CARTAG	04.05.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053426746	M BOUHARIA	X2075276D	MIRANDA CARTAGENA	31.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053405913	R MOUHOUBI	X2225180E	POZO ESTRECHO	12.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300404320960	J VELAZQUEZ	23003490	POZO ESTRECHO CART	30.04.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053782381	R RUIZ	22473979	CEUTI	17.05.2004	150,00		RD 772/97	016.4
300053761559	R GARCIA	48453750	CEUTI	13.05.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
300053761535	R GARCIA	48453750	CEUTI	13.05.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053190167	R JADIL	X3446354B	CIEZA	19.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053599793	D PEREZ	77707018	CIEZA	18.05.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300053186784	K BEN AMER	X3231495H	FUENTE ALAMO	27.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300052749096	E ABDELKADER	X4297581P	FUENTE ALAMO	11.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053534658	L MAYLLAZHUNGO	X3987047C	LA PINILLA	11.01.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300052757690	J BOCONZACA	X4310153E	JUMILLA	05.07.2003	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053562990	L QUASSARNI	X3287082Z	LA UNION	17.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052948500	I SEGURA	74355469	LA UNION	29.02.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053456209	B MVOGO	X2333635D	LAS TORRES COTILLAS	13.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053604661	P HERNANDEZ	22415241	LAS TORRES COTILLAS	01.04.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404341239	L MUÑOZ	48415522	LAS TORRES COTILLAS	28.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053746157	A FERNANDEZ	48540058	LAS TORRES COTILLAS	25.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053519475	M LOPEZ	52814972	LAS TORRES COTILLAS	23.04.2004	60,00		RD 13/92	030.1
300053179391	I CUMBICUS	X3833295T	LIBRILLA	03.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053148904	A FAOUZI	X2030528L	LORCA	10.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053624246	A OURKIA	X2092530J	LORCA	02.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053376652	A BOUSBAA	X2533398V	LORCA	08.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052718014	R MESRAR	X2623942X	LORCA	17.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053483031	M EL HAJOUI	X2770684N	LORCA	06.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052864500	M BOUTAOUER	X2900614S	LORCA	13.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053442363	E AILLON	X3032793J	LORCA	14.02.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053376925	A ESSAOUDI	X3079104W	LORCA	05.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052431345	A BOUAYAD	X3204692X	LORCA	25.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053625070	G SALISTEAN	X3277802A	LORCA	30.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053179913	G APOLO	X3618150C	LORCA	02.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300052895787	L BARRIGA	X4218065A	LORCA	14.12.2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053613480	O CHERIFI	X4312660E	LORCA	18.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053618404	R PERNA	X5524351G	LORCA	04.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053618775	G PADILLA	23171788	LORCA	30.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053395178	M PLAZAS	23212549	LORCA	01.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053149416	S TUDELA	23228442	LORCA	31.03.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300053572520	J REVERTE	23239474	LORCA	14.02.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053619354	D GINER	23240000	LORCA	03.05.2004	90,00		RD 13/92	018.2
300404044300	A ZAMORA	23259300	LORCA	06.02.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
309404286145	F LOPEZ	23272846	LORCA	12.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053611148	P DIAZ	23275417	LORCA	30.04.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300053617667	P DIAZ	23275417	LORCA	30.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053611150	P DIAZ	23275417	LORCA	30.04.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
300052937952	E FILLALI	X4260323X	CAMPILLO LORCA	20.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053443033	M HARKATI	X4228099D	DIP CAMPILLO	16.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053565606	R EL KOUCH	X3271829X	DIP MARACHENA	25.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053483810	H BOURI	X3186208H	DIP MARCHENA	18.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404050026	V LIRON	23214216	DIP TORRECILLA LOR	23.02.2004	300,00	1	RD 13/92	052.
300053181725	M NEMMASSI	X2090499Y	LOS ALCAZARES	15.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053291609	H BOURAGBA	X2469687Q	LOS ALCAZARES	06.01.2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
300053206606	J GUIZADO	X3669621V	LOS ALCAZARES	19.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053751517	F NIETO	1333668	LOS ALCAZARES	26.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300404324590	J OLMO	23011166	LOS ALCAZARES	07.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053401520	C PEREZ	26181938	LOS ALCAZARES	11.12.2003	1010,00		L. 30/1995	003.A
300052698600	A EL OUARDI	X1338122M	MAZARRON	04.03.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300051941030	M FILALI	X2842413G	MAZARRON	30.05.2002	901,52		L. 30/1995	
300053239119	A ATILI	X3041838L	MAZARRON	24.01.2004	600,00		RDL 339/90	060.1
300053618891	E KHOTBI	X3077158B	MAZARRON	03.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053755675	H OUZERBANE	X3098412J	MAZARRON	10.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052917199	S AFIF	X4313698W	MAZARRON	10.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052911562	J URGILES	X4436330K	MAZARRON	12.12.2003	1500,00		L. 30/1995	003.A
309404253139	A GARCIA	23275892	MAZARRON	27.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053290150	E NOUREDINE	X4263875C	IFRE PASTRANA	21.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300051872354	B AMELLAL	X3089409A	PUERTO DE MAZARRON	25.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053443318	R KATIBI	X3557691M	PUERTO DE MAZARRON	28.01.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
300053179743	B DAOUDI	X1468330X	PUERTO MAZARRON	21.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053179251	A BAQDID	X2661552S	PUERTO MAZARRON	04.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053536503	J PEREZ	22464410	MOLINA DE SEGURA	18.02.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053536710	B EL IDRISSE	X2505371G	RIBERA MOLINA DE S	04.03.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300052674709	A NAVARRO	77755099	MORATALLA	07.03.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053735512	H DOUAIL	X3071439L	MULA	27.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309053344890	INSTITUTO DE ESTUDIOS COME	B30362636	MURCIA	29.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053609713	R GUACHAMIN	X3472561K	MURCIA	25.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
309404267000	J TORRES	X4089660F	MURCIA	22.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053363098	G MIRANDA	X4245776E	MURCIA	31.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053297788	M MARTINEZ	29039641	MURCIA	02.03.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053369362	J IBÁÑEZ	34811711	MURCIA	23.02.2004	PAGADO		RD 2822/98	010.1
300053744707	A TORRECILLAS	34813443	MURCIA	11.06.2004	90,00		RD 13/92	018.2
300053739219	S AMOROS	48422287	MURCIA	09.06.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053493395	A GARCIA	48508278	MURCIA	04.02.2004	150,00		RD 2822/98	015.4
300053493401	A GARCIA	48508278	MURCIA	04.02.2004	150,00		RD 2822/98	018.1
300051931000	A JIMENEZ	22459961	ALJUCER	23.09.2002	901,52		L. 30/1995	
300053204531	M SANCHEZ	34809985	ALQUERIAS	21.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053291191	M EL KASMI	X2465457H	BALSICAS	14.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053477810	M LAARAJ	X2644480D	BALSICAS	23.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052860852	A EL ARGOUBI	X4157799C	BENIAJAN	01.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300404054603	J GARCIA	48394452	BENIAJAN	21.02.2004	140,00		RD 13/92	048.
300052736491	J GAMBOA	X4132264S	BENIAJAN MURCIA	08.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052905264	B ESPINOSA	48503224	CAJADAS DE SAN PED	09.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053543647	A OUNNAS	X1570893Q	CABEZO DE TORRES	12.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053132507	A GARCIA	22413120	CABEZO DE TORRES	09.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053140000	V GARCIA	22468394	CABEZO DE TORRES	19.01.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300404343467	P PEREZ	34797974	CABEZO DE TORRES	30.05.2004	140,00		RD 13/92	050.
300053452290	M LOPEZ	34811063	CABEZO DE TORRES	06.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300404299120	R CAZORLA	43795917	CABEZO DE TORRES	26.12.2003	200,00		RD 13/92	052.
300053468856	F HERNANDEZ	48487192	CABEZO DE TORRES	11.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053622614	F HERNANDEZ	48487192	CABEZO DE TORRES	14.04.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053468868	F HERNANDEZ	48487192	CABEZO DE TORRES	11.03.2004	150,00		RD 2822/98	012.
300053139381	J ORENES	22342304	CABEZO TORRES	14.03.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300053575922	M CEREZO	22426502	CHURRA	02.06.2004	60,00		RD 13/92	098.2
300053540762	J PEÑALVER	34806824	CHURRA	11.03.2004	1010,00		L. 30/1995	003.A
300052924120	F BELTRAN	3176088	CHURRA MURCIA	26.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053493220	D MENA	X3029426G	COBATILLAS	27.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053625640	A AYNAOU	X3300069Y	CORVERA	05.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052861704	H BENNOUK	X3388159Y	CORVERA	19.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053600874	TRANSPORTES ESPECIALES ALA	B30490684	EL PALMAR	22.03.2004	450,00		RD 2822/98	014.2
300053600187	S ALVAREZ	X3081280Q	EL PALMAR	22.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053605630	J MONREAL	22448273	EL PALMAR	30.03.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053737892	L RUBIO	22470046	EL RANERO MURCIA	10.05.2004	90,00		RD 13/92	018.2
300053781522	M DIOUF	X0974795D	ESPINARDO	31.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053770494	J RUIZ	27471019	ESPINARDO	28.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053608137	A BOUKHRISS	X1884936V	GEA Y TRUYOLS	22.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053340177	H JABRANE	X1082411P	LLANO DE BRUJAS	04.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053785862	J BURILLO	48648856	LLANO DE BRUJAS	27.05.2004	90,00		RD 13/92	118.1
300053600035	D SANCHEZ	22345202	LOS DOLORES	01.03.2004	150,00		RD 2822/98	011.19
300053376354	J BELMONTE	22367719	LOS DOLORES MURCIA	29.02.2004	60,00		L. 30/1995	003.B
300053782125	J MARTINEZ	48519324	LOS GARRES MURCIA	22.05.2004	PAGADO		RD 13/92	118.1
300053586130	M BOUKHRISSE	X3099757R	LOS MARTINES DEL P	29.04.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
300052875211	M FARSSI	X2085743B	LOS MARTINEZ DEL P	09.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053528221	M AGUILLI	X2089072M	LOS MARTINEZ DEL P	14.03.2004	300,00		RD 2822/98	042.1
300053528233	M AGUILLI	X2089072M	LOS MARTINEZ DEL P	14.03.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053586129	M BOUKHRISSE	X3099757R	LOS MARTINEZ DEL P	29.04.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053621737	A MILLAD	X2789146M	LOS MARTINEZ PUERT	01.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053185561	R BOUJEKHROUT	X3431034D	MARTINEZ DEL PUERT	09.03.2004	150,00		RD 2822/98	042.1
300404332202	P MORGAN	27472226	PTE TOCINOS	20.05.2004	200,00		RD 13/92	050.
300053388976	M BEN TOUMI	X1383657T	PUENTE TOCINOS	07.03.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053015953	A ADJINA	X3483608M	PUENTE TOCINOS	02.02.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053473645	E PAUTA	X4186529T	PUENTE TOCINOS	06.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053476178	M CHABAB	X4279071J	PUENTE TOCINOS	27.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300052988625	J LACARCEL	22161613	PUENTE TOCINOS	17.02.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
309404277594	TECNICOS EN CARRETILLAS DE	B73010290	SAN GINES	15.03.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053524823	AUTOMUR COMARTH SL	B73051799	SAN JOSE DE LA VEG	16.02.2004	1500,00		L. 30/1995	003.A
300404324801	P GUIRAO	22410148	SANGONERA VERDE	08.05.2004	140,00		RD 13/92	052.
309053237581	B ALEMAÑ	48476805	SANTO ANGEL	26.02.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053376822	J FERNANDEZ	27470010	TORREAGUERA	02.02.2004	150,00		RD 2822/98	001.1
309404225223	MAINPER SL	B30230452	TORRES DE COTILLAS	27.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
300053786430	R HERNANDEZ	48477074	ZENETA	07.06.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053401191	J MUÑOZ	23228405	PUERTO LUMBRERAS	13.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053249393	E ALAMAT	X2073064M	RICOTE	15.01.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053285830	P PUCHE	22474577	SAN JAVIER	05.12.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053730617	J GOMEZ	22997763	SAN JAVIER	13.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053494648	J BURGUILLOS	48490431	SAN JAVIER	17.02.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053181440	J UTRERA	50940965	SAN JAVIER	08.02.2004	150,00		RD 2822/98	021.1
300052676573	A JEMOULA	X1300213T	EL MIRADOR SAN JAV	20.05.2003	450,00		RD 772/97	001.2
300053469307	A DOUKALI	X2080171M	POZO ALEDO	22.02.2004	450,00		RD 2822/98	010.1
300053207337	M BOUKIL	X3188349C	SANTOMERA	27.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053765577	S JOGMINAS	X3214543V	SANTOMERA	05.06.2004	150,00		RD 13/92	003.1
300053523806	E RAIHANI	X3303063X	SANTOMERA	14.02.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053150777	S ESCANDO	X4444137P	SANTOMERA	05.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053605148	M ABRIL	34794120	SANTOMERA	03.04.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
300053734623	F LORENTE	34802861	SANTOMERA	29.04.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300404326032	F GARCIA	74324360	SANTOMERA	12.05.2004	200,00		RD 13/92	052.
300053207404	N MELOUANE	X1634299B	TORRE PACHECO	19.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053507060	E ERNAKOVA	X2065244M	TORRE PACHECO	09.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053185366	A LEGHZAR	X3399383Y	TORRE PACHECO	15.12.2003	150,00		RD 2822/98	010.1
300053626814	J URGILES	X4263616Z	TORRE PACHECO	02.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053173595	M EL HARCHI	X3265734X	BALSICAS	29.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053732079	A EDDERRAZ	X2093094W	BALSICAS TORRE PAC	20.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053291920	S TOUNSI	X3069480S	ROLDAN	17.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053005893	B ESSABDI	X3307328C	ROLDAN	13.01.2004	10,00		RD 2822/98	026.1

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.º
300053155490	L BAIH	X2451511X	SAN CAYETANO	13.03.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
300053384739	A DAHMANI	X2083686R	TOTANA	25.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053772090	A ERAZO	X3550460L	TOTANA	19.05.2004	150,00		RD 2822/98	018.1
300053733576	M OJEDA	X3605594E	TOTANA	27.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053571059	E VIVANCO	X3933714R	TOTANA	01.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053802379	J CHARKAOUI	X4211952P	TOTANA	31.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
300053579186	M MARTINEZ	23279728	TOTANA	05.05.2004	100,00		RD 13/92	084.1
300053579198	M MARTINEZ	23279728	TOTANA	05.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
300053618295	C MARTINEZ	74437509	TOTANA	01.05.2004	150,00		RD 13/92	057.1C
300053578819	F CAYUELA	74432768	PARETON TOTANA	24.03.2004	150,00		RD 13/92	018.1
300053398880	T SACAQUIRIN	X4212596P	YECLA	13.02.2004	150,00		RD 772/97	001.2
300053100385	D AMEUR	X3223610E	GIJON	02.09.2003	150,00		RD 13/92	105.1
300052988157	T HERNANDEZ	42958900	PALMA MALLORCA	12.09.2003	1500,00		L. 30/1995	003.A
300053821052	J RUIZ	3872541	TOLEDO	08.06.2004	150,00		RD 13/92	072.1
300052250223	J MORENO	53362454	CATARROJA	20.01.2003	1500,00		L. 30/1995	003.A
300404049061	J NAVAS	53202383	VALENCIA	19.02.2004	140,00		RD 13/92	048.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Uno de Cartagena

11758 Juicio de faltas 84/2003.

Número de identificación único: 30016 2 0100702/2003.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 84/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Hamid Azzi como autor responsable de una falta contra el orden público del artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 5 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de la multa impuesta de 150 euros de quince días de arresto sustitutorio.

Y que debo absolver y absuelvo a don José Manuel Cora de toda responsabilidad que se pudiere derivar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos penales favorables.

Y todo ello con imposición del pago de la mitad de las costas al condenado penalmente don Hamid Azzi, haciendo declaración de oficio de la otra mitad de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José Manuel Jorge Cora, Hamid Azzi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a 25 de agosto de 2004.—El Magistrado Juez.

Instrucción número Uno de Cartagena

11756 Juicio de faltas 814/2002.

Número de identificación único: 30016 2 0101325/2003.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 814/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Ricardo Hernández Sánchez de toda responsabilidad criminal

que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos penales favorables y sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento, que se declaran de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ricardo Hernández Sánchez, Salvador Hernández Morales, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a 27 de agosto de 2004.—El Magistrado Juez.

Instrucción número Uno de Cartagena

11757 Juicio de faltas 184/2002.

Juicio de faltas 184/2002.

Número de identificación único: 30016 2 0100952/2002.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 184/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a doña Agustina Mendoza Márquez de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos favorables, y sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento, que se declaran de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Agustina Mendoza Márquez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena, 27 de agosto de 2004.—El/la Magistrado Juez.

Instrucción número Uno de Cartagena

11767 Juicio de faltas 56/2003.

Juicio de faltas 56/2003.

Número de identificación único: 30016 2 0100685/2003.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado, Sin profesional asignado.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 56/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Farid Berali y a don José Vera Parra de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos favorables, y sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento, que se declaran de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena, 25 de agosto de 2004.—El/la Magistrado.

—

Instrucción número Uno de Cartagena

11761 Juicio de faltas 46/2003.

Juicio de faltas 46/2003.

Número de identificación único: 30016 2 0100129/2003.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 46/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Abdelaziz Diyab de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos favorables, y sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdelaziz Diyab, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena, a 25 de agosto de 2004.—El/la Magistrado Juez.

—

Instrucción número Uno de Cartagena

11759 Juicio de faltas 386/2003.

Juicio de faltas 386/2003.

Número de identificación único: 30016 2 0101437/2003.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 386/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Sergio Morán Sánchez de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos favorables, y sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Sergio Morán Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena, a 25 de agosto de 2004.—El/la Magistrado Juez.

—

Instrucción número Uno de Cartagena

11760 Juicio de faltas 82/2003.

Juicio de faltas 82/2003.

Número de identificación único: 30016 2 0100701/2003.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Doña Pilar Sánchez Yago, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 82/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Omar Boutarrada como autor responsable de una falta contra el orden público del artículo 636 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de veinte días de arresto (a cumplir en régimen de arresto de fin de semana) en caso de impago (voluntario o por la vía de apremio) de esta multa total de 180 euros, y con imposición del pago de las costas al condenado penalmente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Omar Boutarrada, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena, a 25 de agosto de 2004.—El/la Magistrado Juez.

De lo Social número Dos de Cartagena

11764 Demanda 533/2004.

N.I.G.: 30016 4 0200597/2004.

N.º Autos: Demanda 533/2004.

Materia: Ordinario. Cantidad.

Demandante: Oscar Reyes Armenteros.

Demandado: Estructuras Yoyo, S.L.

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Óscar Reyes Armenteros contra Estructuras Yoyo, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 533/2004 se ha acordado citar a Estructuras Yoyo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de octubre de 2004 a las 10,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Ángel Bruna, 21, 5.ª planta/Sala Vistas n.º 1, 1.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Estructuras Yoyo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 15 de julio de 2004.—La Secretario Judicial, M.ª del Carmen Tirado Navarro.

La extendiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Estructuras Greyman S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. doy fe.

Doña Carmen Tirado Navarro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 1026/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Luis Sánchez Martínez contra la empresa Mutua Intercomarcal, INSS, TGSS, Estructuras Greyman S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo:

«Que estimo la demanda interpuesta por don José Luis Sánchez Martínez contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Intercomarcal, mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 39, y la empresa Greyman Estructuras S.L., y anulo y dejo sin efecto el alta médica de fecha 16 de abril de 2003, expedida por la Mutua demandada.

En consecuencia, condeno a la Mutua demandada, como subrogada en las obligaciones de la empresa demandada, a estar y pasar por ello y a restituir al demandante a la situación de IT derivada de accidente de trabajo en la que se encontraba, con las consecuencias legales inherentes a tal restitución (señaladamente, abono de subsidio y prestación de asistencia sanitaria), y ello desde el 16 de abril de 2003 al 16 de diciembre de 2003.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social, pasará por los anteriores pronunciamientos en el alcance meramente subsidiario legalmente previsto.

Finalmente, absuelvo a la Tesorería General de la Seguridad Social, de las pretensiones deducidas en su contra.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Greyman S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Cartagena a 1 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Carmen Tirado Navarro.

De lo Social número Dos de Cartagena

11766 Demanda 1026/2003. Seguridad Social.

N.I.G.: 30016 4 0201042/2003.

N.º Autos: Demanda 1026/2003.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: José Luis Sánchez Martínez.

Demandados: Mutua Intercomarcal, INSS, TGSS, Estructuras Greyman S.L.

Diligencia. En Cartagena, a 1 de septiembre de 2004.

Primera Instancia número Dos de Murcia

11741 Expediente de dominio. Inmatriculación 583/2004.

N.I.G.: 30030 1 0200704/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio.
Inmatriculación 583/2004.

De don José Jiménez Franco.

Procurador Sr. Francisco Aledo Monzó.

Don Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 583/2004 a instancia de José Jiménez Franco, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- «Rústica, parcela de tierra secano, en término de Murcia, partido del Palmar, pago de Sangonera la Verde, de superficie doscientos cincuenta metros cuadrados, que linda Norte, con resto mayor de donde ésta se segrega; Sur con calle de seis metros de ancha; Este, don Francisco Fernández García; y Oeste, con resto de la mayor de donde ésta se segrega».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia, a 21 de junio de 2004.—El/La Secretario.

De lo Social número Cuatro de Murcia

11762 Demanda 182/2004.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 182/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Joaquín Paniagua Hernández, contra la empresa Metroconsa, S.A., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 30 de junio de 2004.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por don Joaquín Paniagua Hernández, frente a Metroconsa, S.A. y el Fogasa y condeno a la empresa a que abone al actor la cantidad de 2.554,22 euros más el interés por mora en el pago de 16,88 euros diarios.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes, que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 euros, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, cuenta número 3095.0000.67.182/04, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta número 3095.0000.65.182/04, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. El Magistrado Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Metroconsa, S.A., Fogasa, que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 29 de julio de 2004.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

11956 Lista de admitidos y excluidos para cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en concordancia con el decreto dictado en esta misma fecha, hace saber:

«Visto el proceso de selección que se tramita en este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local.

Vista la resolución de Alcaldía, de fecha 26 de julio de 2004, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y a la vista de las reclamaciones formuladas.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER

Primero.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos:

Admitidos:

1	Alcaraz Moreno, David	34832150-F
2	Andreu Ortega, Francisco Miguel	48431709-B
3	Ayala Casado, Andrés	23037149-G
4	Blanquer Benedicto, Jose Carlos	48400764-R
5	Campuzano Meseguer, Jaime	34826046-K
6	Cánovas Andreo, Roberto	23265931-M
7	Cava Lag, Francisco	23023242-N
8	Del Rey Díaz, Enrique Faustino	23040889-H
9	Díaz Miñarro, Fernando	23281145-Q
10	Fernández Carrillo, Jose Luis	23278204-L
11	Fernández Meseguer, Guillermo	23035227-Z
12	Fernández Rubio, Rubén	23027299-K
13	Franco Corbalán, Marcos Alberto	48397808-N
14	Franco Roig, Lorena	48401580-N
15	García Cerón, Alejandro	48478182-R
16	García García, Fulgencio	48426026-D
17	García Manzano, Andrés	52815521-T
18	García Martínez, Francisco Javier	48427705-D
19	García Martínez, Francisca Montserrat	23258236-S
20	García Méndez, Andrés	23283096-N
21	Gómez Cano, Juan José	34827735-P
22	Heredia Martínez, Antonio Juan	23269597-Z
23	López Martínez, Salvador	23270684-C
24	Martínez Amor, Israel	48479138-Z
25	Martínez Morales, Roberto	48483232-Z

26	Martínez Rodríguez, Miguel Angel	23022619-X
27	Méndez Gimeno, Cecilio	23047366-D
28	Merlos López, Manuel	48449365-A
29	Merlos Soria, Iván	48432144-D
30	Miñarro Leonat, Mariano	23260499-R
31	Mondéjar Hurtado, Jose Feliciano	52818152-D
32	Morales Serón, Alfonso	23017249-E
33	Navarro-Soto Fernández-Paniagua, Casiano	48508189-Q
34	Pérez Chacón, Francisco	34817008-E
35	Pérez García, Francisco José	48445150-C
36	Pintado Pagán, Manuel	48499455-E
37	Ramírez González, Ramón	23040470-J
38	Ruiz Carrasco, Emilio	52828215-K
39	Ruiz Fernández, Juan José	48445281-J
40	Sánchez Soler, Alfonso	23266211-D
41	Terrones Valverde, Domingo	23273581-L
42	Torrens Sansó, Gaspar José	43108021-H
43	Vilar Moreno, Francisco José	23026575-X
44	Villena Terrones, Marcos Dionisio	23271137-J

Excluidos:

1	Álvarez Nicolás, Antonio Luis	48484383-S
2	Amores Martínez, Jose Manuel	34816523-C
3	Armero Valero, Juan Carlos	22992080-S
4	Barreiro Mata, Martín	23009220-C
5	Cano Rodrigo, Francisco	23043539-T
6	Céspedes Rodríguez, Andrés	23011258-B
7	Hernández Alcaraz, Manuel	23013485-F
8	Hernández Pizarro, María Ángeles	23014214-T
9	Jara Torrecillas, Francisco Javier	48426926-N
10	Legaz Bruna, Francisco	48541305-N
11	López Hernández, Carlos	22997007-C
12	López Rodríguez, Miguel Ángel	23007128-K
13	López Sánchez, Andrés Eusebio	48430720-B
14	Lorente Pérez, Manuel	23010739-K
15	Lucas Bastida, Pedro José	48428694-D
16	Montesinos Laurero, Jose Francisco	23025021-C
17	Muñoz Mondéjar, Jose Francisco	48397551-P
18	Pérez García, Sergio	23037251-Z
19	Pérez Giménez, Oscar	22998279-G
20	Puig Molina, Ricardo	34826580-A
21	Sánchez González, Juan Carlos	48432871-T
22	Sánchez Lara, Javier	38846861-E
23	Segura Gómez, Alejandro	23041794-A
24	Velasco López, Joaquín	23004023-K
25	Villaescusa Rodríguez, Ricardo	34810721-Z
26	Zamora Sánchez, Rogelio	23036953-S

Segundo.- Mantener la citada resolución de Alcaldía en los demás extremos, cuya publicación aparece en el BORM núm. 189, de 16 de agosto de 2004, páginas 18112 y 18113.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia a 3 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Beniel

11734 Aprobados definitivamente los Estatutos de la Junta de Compensación de la única Unidad de Actuación y Programas de Actuación del Plan Parcial P.P.I.-3 «Circunvalación».

Mediante el presente se hace saber que, por Resolución de 26 de agosto de 2004, esta Alcaldía ha aprobado definitivamente los Estatutos de la Junta de Compensación de la única Unidad de Actuación y los Programas de Actuación del Plan Parcial P.P.I.-3 «Circunvalación» delimitado por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Beniel entre el Camino de la Estación, nuevo vial de circunvalación, carretera de Zeneta y próximo al cauce de La Gironda.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el art. 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre L.R.J.A.P.P.A.C. modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y artículos 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.).

Beniel, 26 de agosto de 2004.—El Alcalde-Presidente, Pedro Coll Tovar.

Bullas

11733 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana N.º 1 de la U.E.-N.º 16 (A), en Bullas.

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Manzana N.º 1 de la U.E.-N.º 16 (A), en Bullas.

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 30 de Junio de 2004, se aprobó definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de la Manzana N.º 1 de la U.E.-N.º 16 (A), en Bullas.

El expediente correspondiente a dicho Estudio de Detalle queda expuesto al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, Nº 2.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

El presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sección correspondiente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el B.O.R.M.

Bullas a 21 de julio de 2004.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas

11957 Lista provisional de admitidos en la convocatoria de dos plazas de Agente de la Policía Local.

Lista provisional de admitidos en la convocatoria de dos plazas de Agente de la Policía Local de Bullas

Por Resolución de la Alcaldía N.º 1179, de fecha 28 de mayo de 2004, se aprobaron las bases y la convocatoria de una plaza correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Asimismo, en dicha Resolución y en las propias bases de la convocatoria, se establecía la posibilidad de ampliar ésta con las vacantes que se produjesen antes del inicio de las correspondientes pruebas selectivas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y toda vez que en plantilla se ha producido una vacante a añadir a la plaza convocada, por la presente y de conformidad con lo establecido en las Bases Segunda y Cuarta de la convocatoria, he resuelto:

Primero.- Ampliar la convocatoria a dos plazas, correspondientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, como resultado de la vacante producida en plantilla.

Segundo.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la inadmisión. Dicha lista figura, como Anexo a esta Resolución.

Tercero.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos que motivaron su inadmisión.

Cuarto.- Convocar a los opositores para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 13 de octubre de 2004, a las 11:00 horas, en el gimnasio del Cámping La Rafa, paraje La Rafa, s/n.

Quinto.- El Tribunal calificador, que celebrará su primera sesión el día 9 de septiembre de 2004, a partir de las 10:00 horas, estará compuesto por los miembros siguientes:

a) Presidente: D. José María López Sánchez, Alcalde-Presidente (titular) y D. Raúl Guirado García (suplente).

b) Vocales:

-En representación de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Dña. Yolanda Meseguer Montalvo (titular) y D. Andrés Galera Gutiérrez (suplente).

-Jefe de la Policía Local: D. Francisco Espín Pérez (titular) y D. Antonio Sánchez Collados (suplente)

-Vocal propuesto por los sindicatos: D. Damián Guirado Escámez (titular) y D. José Fernández Fernández (suplente).

c) Secretario-vocal: D. Juan José Hernández Arnau (titular) y D. José Sánchez Serrano (suplente)

Como asesores en el desarrollo del ejercicio psicotécnico asistirán al Tribunal Dña. María Isabel Ruiz Polanco (Titular) y D. Joaquín Gil Muñoz (suplente).

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por las causas recogidas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria, a las deliberaciones del tribunal podrá asistir un representante de cada uno de los Grupos Políticos.

Sexto.- Procédase a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

ANEXO

Aspirantes admitidos

NOMBRE	D.N.I.
Alba Pérez, Fernando	43.393.068-X
Amores Martínez, José Manuel	34.816.523-C
García Cerón, Alejandro	48.478.182-R
García García, Pablo	48.509.435-C
García Martínez, Francisca Monserrat	23.258.236-S
García Méndez, Andrés	23.283.096-N
López Caballero, Diego Antonio	77.566.929-G

NOMBRE	D.N.I.
Martínez Amor, Israel	48.479.138-Z
Martínez Gómez, Gabriel	77.568.116-H
Martínez Navarro, Miguel Ángel	77.711.636-H
Mesado Garrido, Pascual	24.368.298-M
Miñarro Leonat, Mariano	23.260.499-R
Velasco López, Joaquín	23.004.023-K

Aspirantes excluidos

NOMBRE	D.N.I.
Carrilero Buendía, Dina (1)	48.494.798-B
Merlos López, Manuel (1)	48.449.365-A
Merlos Soria, Iván (1 y 2)	48.432.144-D
Rivas García, Ángel (1)	23.016.116-Q

(1) No acreditar haber realizado el ingreso de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias.

(2) Presentar la instancia fuera de plazo.

Bullas a 31 de agosto de 2004.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Caravaca de la Cruz

11744 Edicto de exposición pública y cobranza de padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon C.A.M. correspondiente al cuarto bimestre del 2004.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución de Alcaldía de 1 de septiembre de 2004, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, basuras, contadores y canon CAM del cuarto bimestres del 2004.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes intereses, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las Entidades de Crédito (Cajamurcia y Banesto) concertadas por Aqualia, S.A. de lunes a viernes; y hasta el 20 de diciembre de 2004, en periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 3 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

11736 Notificación a propiedad de inmueble.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he dispuesto con fecha 27 de abril de 2004 el archivo del expediente administrativo abajo referido.

Situación: C/ San Cristóbal la Larga, N.º 23, de Cartagena.

Refª. Catastral: 8239415.

Resolución: Decreto de archivo.

Expediente: RU2001/154.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 10 de agosto de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11737 Notificación a propiedad de inmueble.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he dispuesto con fecha 27 de abril de 2004 el archivo del expediente administrativo abajo referido.

Situación: C/ Santa Florentina, N.º 1, La Palma.

Refª. Catastral: 9734303.

Resolución: Decreto de archivo.

Expediente: RU2001/281.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo

de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 10 de agosto de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11738 Notificación a propiedad de inmueble.

Intentada la notificación a la propiedad de los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente y —de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común— se les hace saber que siguiendo los artículos 96.1 b) y 98 de la Ley 30/1992, he dispuesto con fecha 8 de junio de 2004 que por esta Administración, por sí o a través de la persona o contratista que designe, se ejecuten las obras a que se refiere la resolución de fecha 17 de mayo de 2004 a su costa, con un presupuesto estimado de 6.500 Euros, sin perjuicio de lo que resulte tras la efectiva ejecución de las obras.

Situación: C/ Lizana, 49, de Cartagena.

Refª. Catastral: 8240037.

Expediente: RU1999/204.

Importe: 6.500 euros.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 30 de julio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

11739 Notificación a la propiedad de inmueble.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y —de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común- se les hace saber que he dispuesto con fecha 5 de mayo de 2003 la orden Ejecución referida a (desmontaje de elementos sueltos de marquesina) del inmueble de referencia.

Situación: C/ Duque, 4, de Cartagena.

Refª. catastral: 8237024.

Resolución: Decreto Orden de ejecución de fecha 05/05/2003.

Expediente: RU2000/354

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 30 de julio de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

11955 Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio del 2004.

Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio del 2004, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cehegín de fecha 6-09-2004, queda expuesto al público por término de un mes para su examen y reclamaciones en su caso. Al propio tiempo se anuncia que el periodo de cobranza en voluntaria del referido impuesto, será el comprendido entre el día 15 de Setiembre y el 7 de Diciembre del año en curso.

Cehegín, 6 septiembre 2004.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

Mazarrón

11950 Exposición pública de proyecto de Modificación Puntual n.º 50 del P.G.O.U.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2004, acordó someter nuevamente a exposición pública, el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de Modificación Puntual n.º 50

del P.G.O.U. de Mazarrón (ampliación de suelo industrial en paraje Las Pedreras-Los Llanicos), con la modificación del ámbito de actuación incorporada a fin de adecuarse a lo previsto en informe de la Dirección General de Calidad Ambiental.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, y formular por escrito cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Mazarrón a 8 de septiembre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

11743 Aprobados Padrones Fiscales.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 13 de septiembre de 2004, han sido aprobados los Padrones fiscales correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas y la Tasa anual del cementerio, del ejercicio 2004.

Estos padrones se encuentran expuestos al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, durante un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde podrán ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del período de exposición pública, de conformidad con lo regulado en el art. 14.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este Edicto surte los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que el período voluntario de pago es del 1 de octubre al 1 de diciembre del presente año.

El pago deberá efectuarse en las oficinas de las Entidades Colaboradoras, utilizando los documentos de ingreso que este Ayuntamiento remitirá a los interesados.

Son entidades colaboradoras: Cajamurcia, Cajamadrid, Caja de Ahorros del Mediterraneo (CAM),

Banco Santander Central Hispano (BSCH), Banco Zaragozano, Banco de Valencia, la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco Popular, Cajamar, La Caixa de Catalunya.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en las Secciones de Recaudación o Rentas de este Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de pago indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

Molina de Segura, a 14 de septiembre de 2004.—El Alcalde.

Murcia

11959 Exposición pública de expedientes de solicitud de licencia de obras. Expte.: 2330/2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 2330/2004. Doña Dolores Campillo Hernández. Construir vivienda unifamiliar en Rincón de Seca, en Murcia.

Murcia, 7 de septiembre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

11952 Aprobación inicial del Proyecto de urbanización de la U.A. I del Estudio de Detalle UM-068 de Sangonera La Verde

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia a la vista de la propuesta efectuada por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, con fecha 28 de julio adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar Inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle UM-068 de Sangonera La Verde».

Lo que se somete a información pública antes de proceder a su contratación por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (Junto a mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 3 de septiembre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

11958 Gerencia de Urbanismo. Servicio de Disciplina Urbanística. Sección Rehabilitación. Notificación de declaración de ruina inminente. Expte. 65/04.

Notificación de declaración de ruina inminente de ruina inminente de edificación sita en Carril de la Torre, a la espalda del edificio Ancor (Ctra. Fuensanta, n.º 14), Santiago el Mayor. Expte.: 65/04.

Por resultar actualmente desconocido el propietario/s de la edificación arriba indicada, pese a las gestiones realizadas por la Policía Local, y no haber sido posible practicar la correspondiente notificación, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica que dicha edificación fue declarada en ruina inminente mediante Decreto de fecha 21-7-04, ascendiendo el gasto de la demolición y vallado a las cantidades de 3.799 euros y 1.900 euros respectivamente, IVA incluido. La demolición se efectuará en forma subsidiaria por esta Administración, con cargo a la propiedad, sin perjuicio de la sanción y responsabilidades en que pudiere incurrir, debido a la urgencia de la demolición y con objeto de evitar daños a personas y bienes.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el

Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 6 de septiembre de 2004.—El Director de Servicios.

San Pedro del Pinatar

11735 Avance de Modificación Puntual del Plan General, denominada «Modificaciones Estructurales del PGOU, Zona de «La Curva» y otras».

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2004, acordó exponer al público el Avance de Modificación Puntual del Plan General, denominada «Modificaciones Estructurales del PGOU, Zona de «La Curva» y otras», con el expediente instruido al efecto.

La mencionada documentación será expuesta en la Oficina de Fomento y Urbanismo de este Ayuntamiento por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de que puedan formularse alternativas y sugerencias en relación con el contenido del mismo.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

San Pedro del Pinatar, a 10 de agosto de 2004.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Totana

11951 Licitación «Servicio médico residencia para personas mayores «La Purísima» y el Servicio de estancias diurnas-SED».

1.º Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Totana, plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151.

2.º Objeto del contrato:

La adjudicación por el procedimiento abierto, mediante concurso y procedimiento de urgencia, del contrato de servicio «Médico residencia para personas mayores «La Purísima» y el servicio de estancias diurnas-Sed».

3.º Plazo del contrato:

Dos años.

4.º Presupuesto de licitación:

23.000 euros, a la baja, IVA incluido.

5.º Garantías: Provisional: 460 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información:

En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

7.º Presentación de ofertas:

En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

8.º Apertura de pllicas:

A las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9.º Gastos por cuenta del contratista:

Los señalados en la Cláusula 5 del Pliego.

Totana, 6 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes «Los Ángeles»
Siscar - Murcia

11954 Junta General Ordinaria

Por la presente, se cita a todos los comuneros para que asistan a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 19 de septiembre del presente a las 10:00 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta dicha junta se celebrará el mismo día a las 11:00 horas, ambas tendrán lugar en local social de la comunidad, para tratar el siguiente orden del día.

Orden del día

1. Lectura del acta de la junta anterior.
2. Examen de la memoria semestral.
3. Presupuesto de ingresos y gastos año 2005.
4. Ruegos y preguntas.

Al final de la asamblea se dará un refrigerio a los asistentes.

El Sindicato

Comunidad General de Regantes de
Caravaca de la Cruz

11953 Convocatoria Juntamento General Extraordinario de la Comunidad General de Regantes de Caravaca

Por medio del presente escrito se le comunica que en Asamblea General de Síndicos de la Comunidad General de Regantes de Caravaca, a la que asistieron todos sus miembros previa convocatoria en tiempo y forma, se acordó por unanimidad de todos sus miembros, convocar a Juntamento General Extraordinario a todos los regantes de la Comunidad General para el próximo día 1 de octubre a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Casa de la Cultura, sita en la Plaza del Templete, 1, a fin de exponer los siguientes acuerdos:

1. Información de subvenciones concedidas para la construcción de tres pantanos, así como presentación de la empresa adjudicataria de las obras.

2. Reparto por unidad de superficie de las aportaciones a realizar a fin de sufragar las inversiones para la construcción de los tres pantanos y la compra de los terrenos.

3. Forma de pago de las aportaciones a realizar y garantía de las mismas por los propietarios.

Y en prueba de conformidad, firma la presente convocatoria el Secretario con el visto bueno del Presidente, en Caravaca de la Cruz, a 26 de agosto de 2004.

El Secretario, Pedro Motos Robles. V.º B.º el Presidente, Antonio López Martínez.